



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER RENTAS RESIDENCIALES Administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 22 de octubre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICACIÓN DE HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Santander Rentas Residenciales (el “Fondo”) administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

Con fecha de ayer, el Fondo, por una parte, y por la otra, Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión, Fondo de Inversión Privado Renta Inmobiliaria Residencial Chile, Rentas Aviador Acevedo SpA, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Sociedad de Inversiones Atacama Invest Limitada (en representación de terceros), Fondo de Inversión Privado RH V y EBCO Desarrollo y Rentas SpA, celebraron un acuerdo marco en virtud del cual, el Fondo se obligó a comprar, y éstos últimos se obligaron a vender, acciones de ocho sociedades por acciones poseedoras cada una de un edificio de carácter residencial, todos ellos ubicados en la Región Metropolitana, y de otros activos inmobiliarios de la misma naturaleza, cuya valorización patrimonial total es en torno a las 1.300.000 Unidades de Fomento (la “Transacción”). El cierre de la Transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones propias de operaciones de esta naturaleza que debieran cumplirse durante el último trimestre del presente año.

Esta adquisición no tendría impacto en precios de mercado ni en los precios del Fondo, pero sí tendría impacto en el patrimonio del Fondo que aumentaría de valor dada la incorporación de las sociedades y demás activos inmobiliarios antes mencionados.

Finalmente, hacemos presente que la Transacción se enmarca en el proceso de negociación bajo el Memorándum de Entendimiento (MOU) comunicado a esta Comisión en carácter de hecho reservado el 4 de abril de 2024, cuya reserva se levanta con esta misma fecha.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Ceballos Olivares".

Diego Ceballos Olivares
Gerente de Inversiones

pp. Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos